



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Desarrollo Comunitario

**MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Decreto Alcaldicio N° 9.593.-

MONTE PATRIA, 19 de Junio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Invitación autorizada por Administrador Municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisión de servicios al señor DENIS CORTES AGUILERA, Run.: [REDACTED], Director de Desarrollo Comunitario, planta directiva grado 7, de acuerdo al siguiente detalle:
 - **20.06.2018** (01 viatico al 40%): Asistencia a "Mesa de la Mujer Rural e Indígena", a realizarse en dependencias de la Gobernación Provincial del Limari, convocada por el Instituto de Desarrollo Agropecuario(INDAP) y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
 - **21.06.2018** (1 viatico al 40%): Asistencia a Reunión de coordinación con Productores de uva de mesa y posteriormente asistencia a reunión con Intendenta y Productores de uva de mesa de la provincia del Limarí, en dependencia de la Intendencia Regional.
2. **GIRESE**, a la funcionaria antes individualizada las siguientes cantidades:
 - 02 viático al 40% \$22.278.- **Total \$ 44.556.-**
3. **IMPUTESE**, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.006, Dideco, comisiones en el país, área de gestión 1.1.1., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/mcc

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Dideco



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés